

Centro UC
CLAPES UC
Centro Latinoamericano de
Políticas Económicas y Sociales

Distribución socioeconómica del delito en Chile: un análisis por tipo de crimen usando el índice de concentración

3 de junio, 2026

Leonardo Hernández | Director alterno CLAPES UC y profesor Escuela de Administración UC
Antonia Cabrera | Investigadora CLAPES UC

INFORME

INTRODUCCIÓN

La delincuencia no se distribuye de forma uniforme entre regiones y comunas, y posiblemente tampoco entre los distintos grupos socioeconómicos de una sociedad. Algunos delitos suelen concentrarse en los territorios más pobres, otros en los más ricos, y otros no tienen ningún patrón claro. Saber cuál de estos escenarios ocurre y en qué medida, es una pregunta relevante tanto para entender el fenómeno de la delincuencia como para diseñar políticas públicas más efectivas. Analizamos la distribución de los delitos en Chile, en particular su relación con los patrones de ingreso. Para esto usamos el Índice de Concentración desarrollado, en el campo de la economía de la salud, por Wagstaff, van Doorslaer y Watanabe (1991). El índice se construye a partir de una curva que relaciona la acumulación de población, ordenada de menor a mayor ingreso, con la acumulación del fenómeno que se quiere estudiar, en este caso el crimen. Si los crímenes se distribuyeran de manera perfectamente igualitaria, la curva sería una línea recta y el índice valdría cero. Cualquier desviación de ese punto es indicativo de concentración y el signo del índice revela hacia qué extremo se inclina: valores negativos (curva cóncava) indican concentración en los más pobres, y valores positivos (curva convexa) en los más ricos.

METODOLOGÍA

La lógica del índice parte de una pregunta simple: si ordenamos la población de Chile de menor a mayor ingreso y vamos acumulando esta población de izquierda a derecha, ¿cómo se va acumulando el delito a lo largo de esa distribución? La respuesta se lee en una curva, llamada curva de concentración, que grafica la proporción acumulada de población en el eje horizontal y la proporción acumulada de delitos en el eje vertical. Si los delitos estuvieran distribuidos exactamente en proporción a la población, esa curva coincidiría con la diagonal de 45°. Cualquier desvío de esa diagonal indica que existe concentración con un gradiente económico definido.

Lo que hace valioso a este índice frente a otras medidas es precisamente que incorpora la dimensión socioeconómica. Wagstaff et al. (1991) demuestran que medidas como el rango o la curva de Lorenz tradicional tienen una limitación importante: no distinguen si la desigualdad observada favorece a los ricos o a los pobres. El índice de concentración, en cambio, sí lo hace, porque ordena las unidades de análisis según su posición en la escala de ingresos y no según el fenómeno que se mide. Por eso su signo tiene una interpretación directa: cuando la curva se ubica por encima de la diagonal (cóncava) el índice toma valores negativos, indicando mayor concentración en las comunas más pobres; cuando se ubica por debajo (convexa) es positivo, señalando mayor concentración en las comunas más ricas; y un valor de cero implica que el delito se distribuye proporcionalmente a la población, sin patrón socioeconómico alguno.

Formalmente, el índice toma valores entre $[-1, 1]$ y se define como:

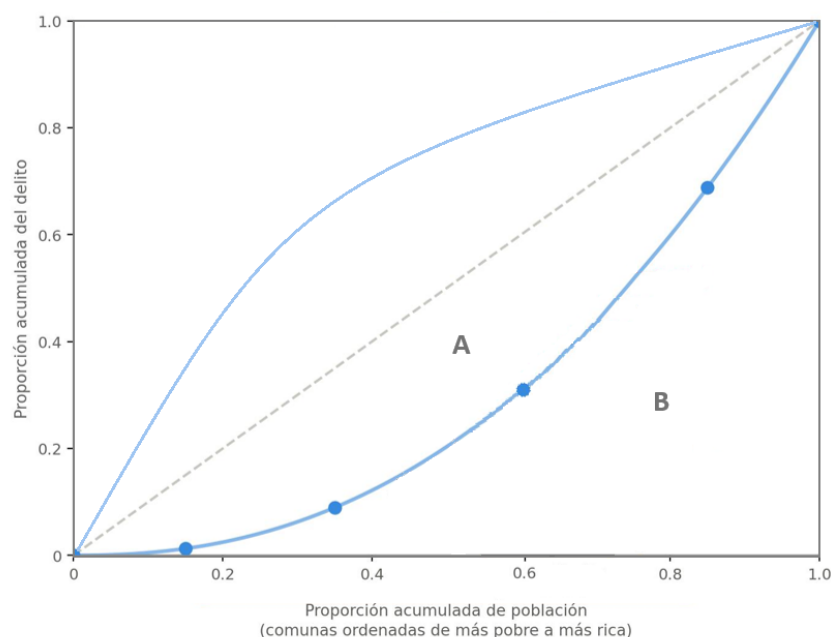
$$IC = 1 - 2B$$

donde B es el área bajo la curva de concentración que se aprecia en la Figura 1.

Valores cercanos a los extremos indican una concentración casi total en uno de los polos de la distribución de ingresos, mientras que valores cercanos a cero señalan una distribución más uniforme.

Para efectos de interpretación de los resultados más adelante es importante comparar este índice con el coeficiente de Gini clásico. En el Gini, la población se ordena por la misma variable que se acumula, capturando la desigualdad interna de esa variable. Por construcción el Gini toma valores $[0, 1]$ y su definición corresponde a $2 \times \frac{A}{A+B}$ en la Figura 1. En una sociedad totalmente igualitaria toma el valor 0, mientras que una totalmente desigual toma el valor 1. Aquí, en cambio, se ordena por ingreso y se acumula el delito, lo que permite incorporar y capturar el gradiente socioeconómico territorial del crimen.

Figura 1. Curva de concentración



Dado que la información no se encuentra disponible a nivel individual —es decir, no es posible vincular los delitos y el ingreso de cada persona—, este trabajo se desarrolla a nivel comunal, utilizando el ingreso per cápita promedio de la comuna y el número de delitos comunales. Cabe destacar que, al operar con promedios comunales, el índice de Gini calculado para el ingreso (0.20) resulta sustancialmente menor que el Gini individual estimado a partir de los microdatos de la CASEN (0.42), lo que refleja un grado de desigualdad considerablemente más bajo. Esta diferencia responde a un problema de agregación: los promedios comunales absorben la heterogeneidad interna de cada comuna y, con ello, ocultan la desigualdad existente dentro de cada territorio. Se trata de una limitación que también debe tenerse presente al interpretar el índice de concentración de la delincuencia.

DATOS

El análisis utiliza información de tres fuentes de datos comunales, todas correspondientes al año 2024. A continuación, se describe cada una y su rol en la construcción del índice de concentración.

1. Variable de resultado: delitos comunales (CEAD)

Los datos de delitos provienen del Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), organismo dependiente de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. El CEAD publica estadísticas policiales desagregadas a nivel comunal con cobertura nacional, lo que permite construir indicadores comparables entre territorios. La base de datos incluye múltiples categorías de delitos¹ lo que permite calcular un índice de concentración separado para cada tipo, evaluando si la distribución territorial de la criminalidad varía según la naturaleza del delito. Para cada categoría, la variable utilizada corresponde al número de casos registrados en cada comuna durante el año 2024, los que posteriormente se expresan como proporción del total nacional para construir el eje vertical de la curva de concentración.

2. Variable de ranking: ingreso promedio per cápita comunal (CASEN)

El ordenamiento de las comunas a lo largo del eje horizontal se realiza en función del ingreso promedio per cápita comunal, obtenido de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2024. La elección de esta variable responde a que el índice de concentración busca capturar en qué medida el delito se distribuye de forma desigual en relación al nivel socioeconómico del territorio. Ordenar las comunas de menor a mayor ingreso permite evaluar si el delito se concentra desproporcionadamente en los territorios más pobres (lo que arrojaría un índice positivo) o si, por el contrario, se concentra en las comunas de mayor ingreso (índice negativo).

3. Variable de ponderación: población comunal (Censo 2024)

El eje horizontal de la curva de concentración no pondera a cada comuna por igual, sino en proporción a su tamaño poblacional. Para ello se utilizan los datos de población comunal provenientes del Censo 2024. Esta ponderación es fundamental para que el índice refleje la distribución del delito sobre la población efectiva del país, y no simplemente sobre unidades de tamaño muy dispar. Sin

¹ Las categorías desagregadas se pueden revisar en el Anexo 1

esta corrección, comunas pequeñas y grandes tendrían el mismo peso en la curva, distorsionando la medición de la desigualdad territorial.

MUESTRA

El análisis cubre 335 de las 346 comunas del país. Se excluyeron 11 comunas que no cuentan con datos de ingreso per cápita en la CASEN 2024. Si bien esta exclusión es menor en términos de número de comunas, es importante tenerla en cuenta al interpretar los resultados, ya que las comunas sin datos de ingreso tienden a ser territorios pequeños y con características sociodemográficas particulares que podrían diferir del resto del país².

RESULTADOS

Los índices de concentración calculados para los distintos tipos de delito revelan patrones territoriales heterogéneos y, en varios casos, opuestos entre sí. El resultado central es que no existe un gradiente socioeconómico único del crimen en Chile: el signo y la magnitud del índice varía sustancialmente según el tipo de delito.

Al nivel más amplio de grupos, cinco de ocho familias de delitos presentan índices negativos (delitos tienen una incidencia regresiva), indicando una mayor concentración relativa en comunas de menor ingreso. Los delitos contra la vida e integridad de las personas registran un IC agregado de -0.057 , lo que es un número relativamente bajo; sin embargo, cuenta con heterogeneidad interna relevante: el subgrupo de femicidios muestra una concentración mucho más marcada en comunas pobres ($IC = -0.156$), mientras que el grupo de violaciones y delitos sexuales presentan índices cercanos a cero, sugiriendo una distribución más “igualitaria” entre grupos de ingreso. Las lesiones, en sus distintas categorías, siguen el patrón negativo, siendo las lesiones menos graves las que exhiben mayor concentración en comunas de bajos ingresos ($IC = -0.104$).

² Las comunas excluidas son: Cochamó, Ollagüe, Juan Fernández, Antártica, Palena, Chaitén, Isla de Pascua, Hualaihué, O’Higgins, Guaitecas y Futaleufú.

Los delitos asociados a drogas y armas muestran los índices negativos más pronunciados entre las familias de crímenes. En el caso de las drogas (IC agregado = -0.082), destaca la elaboración o producción de sustancias con un IC de -0.306 , el segundo más extremo de todo el listado, lo que refleja que esta actividad se localiza casi exclusivamente en comunas de menor ingreso. El tráfico (-0.106) y el microtráfico (-0.065) siguen la misma dirección, aunque con menor intensidad. En armas, el disparo injustificado (-0.180) y otras infracciones a la ley de armas (-0.125) concentran fuertemente en comunas pobres, mientras que el porte de arma cortante o punzante es el único subtipo de este grupo con IC positivo (0.031), aunque marginal.

La violencia intrafamiliar presenta un patrón relativamente uniforme y negativo (IC = -0.065), con la excepción del maltrato habitual que registra un IC levemente positivo (0.051), lo que podría reflejar diferencias en las tasas de denuncia más que en la prevalencia real del fenómeno.

Las incivildades presentan un IC agregado levemente negativo (-0.032), aunque con subtipos de comportamiento muy dispar. El comercio ilegal destaca con un IC de 0.253 , concentrado en comunas ricas, mientras que los animales sueltos en la vía pública (-0.130) y las ofensas al pudor (-0.111) se concentran en comunas pobres. Dentro de otros delitos, el abigeato³ registra el IC más extremo de todo el análisis (-0.585), aunque su interpretación debe hacerse con cautela dado que responde a una lógica geográfica y rural más que estrictamente socioeconómica.

El grupo de robos violentos constituye la excepción más clara al patrón general: presenta el IC agregado positivo más alto (0.214), impulsado por tres subtipos que se concentran en comunas de mayor ingreso (delitos progresivos). El robo por sorpresa registra el valor más extremo de todo el listado en la dirección positiva (IC = 0.350), seguido por los robos con violencia o intimidación (IC = 0.148) y el robo violento de vehículo motorizado (IC = 0.127). Los tres subtipos apuntan en la misma dirección, lo que es consistente con la hipótesis de que los robos oportunistas siguen

³ El abigeato corresponde al robo de ganado o animales de trabajo. Se trata de un delito rural que ocurre en comunas alejadas de los centros urbanos, las cuales tienden a registrar menores ingresos per cápita.

la distribución de potenciales víctimas y no la de precariedad socioeconómica—los victimarios buscan comunas de altos ingreso para cometer robos—.

Finalmente, los delitos contra la propiedad no violentos presentan el patrón más heterogéneo internamente. El grupo agrega un IC positivo de 0.095, pero enmascara dinámicas opuestas: los robos en lugares habitados y no habitados son negativos (−0.084 y −0.069 respectivamente), lo que es consistente con que las comunas de menor ingreso cuentan con menor seguridad privada al interior de los hogares. En cambio, los IC de los robos en vehículos y sus accesorios son marcadamente positivos, con el robo de vehículos motorizados y el robo de objetos desde vehículo registrando IC de 0.178 y 0.231 respectivamente, lo que refleja que las comunas de mayor ingreso concentran vehículos de mayor valor y por tanto constituyen blancos más atractivos. Los hurtos (IC = 0.154) también se concentran en comunas ricas.

En síntesis, los resultados sugieren la existencia de dos grandes lógicas territoriales del crimen. Por un lado, los delitos violentos, de drogas y armas se concentran en comunas pobres, consistente con la literatura que vincula precariedad, desorganización social y criminalidad violenta. Por otro, los delitos oportunistas contra la propiedad como hurtos, robos en vehículos o robo por sorpresa siguen la distribución de oportunidades y se concentran en comunas de mayor ingreso y actividad económica. La Tabla 1 presenta el resumen completo de los índices calculados para todos los tipos y subtipos de delito.

Tabla 1

Familia de delitos	Grupo	Subgrupo
Delitos contra la vida o integridad de las personas (-0.057)	Homicidios y femicidios (-0.050)	Homicidios (-0.046)
		Femicidios (-0.156)
	Violaciones y delitos sexuales (-0.030)	Violaciones (-0.009)
		Abusos sexuales (-0.044)
		Acosos sexuales (-0.007)
		Otros delitos sexuales (0.009)
	Lesiones graves o gravísimas (-0.036)	
	Lesiones menos graves (-0.104)	
	Lesiones leves (-0.031)	
	Amenazas (-0.069)	

Violencia intrafamiliar (-0.065)	Violencia intrafamiliar (-0.065)	Violencia intrafamiliar con lesiones físicas (-0.065)
		Violencia intrafamiliar con lesiones psicológicas (-0.076)
		Maltrato habitual (0.051)
		Amenazas en contexto de violencia intrafamiliar (-)
		Violencia intrafamiliar no clasificada (-)
Delitos asociados a drogas (-0.082)	Crímenes y simples delitos ley de drogas (-0.082)	Tráfico de sustancias (-0.106)
		Microtráfico de sustancias (-0.065)
		Elaboración o producción de sustancias (-0.306)
		Otras infracciones a la ley de drogas (-0.052)
Delitos asociados a armas (-0.085)	Crímenes y simples delitos ley de armas (-0.119)	Disparo injustificado (-0.180)
		Porte / posesión de armas o explosivos (-0.064)
		Otras infracciones a la ley de armas (-0.125)
		Porte de arma cortante o punzante (0.031)
Incivilidades (-0.032)	Amenaza falta o riña (-0.068)	Amenaza con armas (-0.105)
		Riña Pública (-0.026)
	Consumo de alcohol y drogas en la vía pública (-0.095)	Consumo de drogas en la vía pública (-0.092)
		Porte de drogas (-0.055)
		Consumo de alcohol en la vía pública (-)
	Daños (-0.024)	
	Desórdenes públicos (0.045)	
	Otras incivilidades (0.086)	Animales sueltos en la vía pública (-0.130)
		Comercio ilegal (0.253)
		Ofensas al pudor (-0.111)
		Otras incivilidades (0.122)
Delitos contra la propiedad no violentos (0.095)	Robos en lugares habitados y no habitados (-0.076)	Robo en lugar habitado (-0.084)
		Robos en lugar no habitado (-0.069)
	Robos en vehículos y sus accesorios (0.213)	Robo de vehículo motorizado (0.178)
		Robo de objetos de o desde vehículo (0.231)
	Otros robos con fuerza en las cosas (0.024)	
	Hurtos (0.154)	
	Receptación (-0.024)	
Robos violentos (0.214)	Robos con violencia o intimidación (0.145)	Robos con violencia o intimidación (0.148)
		Robo violento de vehículo motorizado (0.127)
	Robo por sorpresa (0.350)	
Otros delitos o faltas (0.013)	Otros delitos o faltas (0.013)	Abigeato (-0.585)
		Robo frustrado (0.073)
		Otros delitos o faltas (0.015)

CONCLUSIÓN

La conclusión principal de este trabajo es que la delincuencia no tiene una geografía uniforme a lo largo de Chile. El coeficiente de concentración utilizado demuestra que el tipo de delito se determina por el contexto socioeconómico de la comuna donde este ocurre, con patrones que pueden ser totalmente opuestos dependiendo del tipo de delito. Por un lado, los delitos asociados a armas y drogas se concentran de manera más fuerte en comunas de bajos ingresos, mientras que los delitos oportunistas contra la propiedad siguen el dinero y se concentran con mayor fuerza en comunas de altos ingresos. Desde la perspectiva de las políticas públicas este hallazgo implica que una estrategia de seguridad uniforme a lo largo de Chile no es eficiente.

Dos limitaciones deben tenerse presentes a la hora de interpretar estos resultados. Primero, el análisis trabaja con datos del CEAD basados en denuncias policiales, lo que implica que solo se capturan los delitos efectivamente denunciados y no la totalidad de los ocurridos. En la medida en que el subregistro es mayor en comunas de menor ingreso, los índices negativos observados probablemente subestiman la verdadera concentración del crimen en comunas pobres. Segundo, la unidad comunal agrega heterogeneidad interna relevante: como ilustra la diferencia entre el Gini comunal (0.20) y el individual (0.42), trabajar con promedios territoriales oculta la desigualdad que existe dentro de cada comuna. Ambas limitaciones apuntan en una misma dirección para la investigación futura: desagregar el análisis a unidades geográficas más pequeñas e incorporar fuentes de victimización que complementen los registros policiales.



clapesuc



@clapesuc



@clapes_uc



Clapes UC



ClapesUC



www.clapesuc.cl